



UNIDAD ADMINISTRATIVA

lrf.

REF. : PAGO DE FACTURA.

ANTOFAGASTA, 15 MAY 2012

EXENTA N° 0481

VISTOS:

- a) El Decreto N° 51 (V. y U.) de fecha 28 de Abril de 2010, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo,
- b) Las facultades que otorga el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y mi calidad de Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta

RESUELVO:

1º Cancélese a Alexi Flores Duarte Construcción E.I.R.L. la Factura N° 001 de fecha 10 de mayo de 2012, por un monto de \$ 115.000, correspondiente a la reparación oficina Secretario Ministerial.

2º El gasto que demande la cancelación de la presente Factura deberá imputarse al ITEM: 22.06.001 "Mantenimiento y reparación de Edificios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN GONZALO GODOY BARRIENTOS
Secretario Regional Ministerial De Vivienda y Urbanismo
Región Antofagasta

TRANSCRIBIR A:
Unidad Administrativa.

